REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0038 -84-AGN-J

Lima, 7 FEB 1984

CONSIDERANDO :

Que, por Ley Nº 23740 se promulga el Presupuesto del Sector Público para el año 1984;

Que, en cumplimiento a lo establecido en el dispositivo en mención, se aprueba por Resolución Jefatural Nº 001-84-AGN-J el Presupuesto del Archivo General de la Nación para el año 1984 a nivel de Unidad Presupuestaria, Asignaciones Genéricas y Específicas, y por Fuente de Financiamiento;

Que, a fin de establecer un adecuado control del gasto, que guarde relación con el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, es conveniente desagregar el indicado Presupuesto por Sub-Programas, Asignación Genérica y Específica (02.00 y 03.00) y por Fuente de Financiamiento;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación e Investigación y con las visaciones de la Dirección Técnica y Oficina de Administración;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 120 Artículo 6º; Decreto Supremo Nº 007-82-JUS, Artículo 11º y 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- APROBAR el Presupuesto Analítico de Gastos en las Asignaciones Genéricas (02.00 y 03.00) para el Ejercicio Fiscal de 1984 del Sub-Programa 03 Archivo Departamental de La Libertad por un monto total de S/ 7'500,000.00 (SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL Y 00/100 SOLES ORO) conforme el detalle siguiente :

PRESUPUESTO ANALITICO DE GASTOS EN LAS ASIGNACIONES GENERICAS
02 BIENES Y 03 SERVICIOS

VOLUMEN	:	02 INSTITUCIONES PUBLICAS
SECTOR	:	06 JUSTICIA
PLIEGO	:	11 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
PROGRAMA	:	101 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
SUB-PROGRAMA	:	03 ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD
JEFATURA RESPONSABLE	:	DIRECCION DEL ARCHIVO DEPARTAMENTAL DE LA LIBERTAD

./

/.

CODIGO AG	AE	DENOMINACION	PRESUPUESTO 1984 TRANSF.DEL GOB.CENTR.	INGRESOS PROPIOS	MONTO TOTAL
02		**BIENES**	1'200,	1'800,	3'000,
	03	Vestuario	40,	60,	100,
	06	Materiales de Escritorio	400,	600,	1'000,
	08	Materiales Médicos y Medicinas	-	50,	50,
	10	Materiales de Construcción	120,	180,	300,
	11	Materiales Eléctricos	50,	100,	150,
	12	Materiales Sanitarios	70,	-	70,
	14	Materiales de Impresión	200,	200,	400,
	15	Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	100,	180,	280,
	18	Materiales de Limpieza	100,	150,	250,
	19	Impresos y Suscripciones	100,	200,	300,
	26	Otros	20,	80,	100,
03		**SERVICIOS**	3'300,	1'200,	4'500,
	01	Pasajes, Viáticos y Asignaciones (C.de S.)	200,	100,	300,
	03	Movilidad Local	50,	100,	150,
	09	Embalaje, Flete y Almacenaje	100,	100,	200,
	10	Instalación y Acondicionamiento	200,	100,	300,
	11	Mantenimiento y Reparación	550,	100,	650,
	12	Tasas de Servicios Públicos	50,	50,	100,
	13	Tarifas de Servicios Públicos	500,	300,	800,
	16	Publicaciones	50,	50,	100,
	17	Impresiones	1'150,	150,	1'300,
	19	Encuadernación	400,	100,	500,
	26	Otros	50,	50,	100,
		TOTAL GENERAL :	4'500,	3'000,	7'500,

RESUMEN

02.00 BIENES	1'200,	1'800,
03.00 SERVICIOS	3'300,	1'200,
TOTAL :	4'500,	3'000,

: **REGISTRESE Y COMUNIQUESE,**

ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
Encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación

AGN/OPI.
CBO/ndv.